

Dimensión trascendente de la persona

Tal vez no haya, en la actualidad, un tema más debatido y en el que se haya gastado más tinta que el de la persona. La persona ocupa el centro de atención de la humanidad. De ahí que sea de sumo interés el saber de una manera descriptiva, al menos, qué es la persona para poder hablar de ella con la menor imprecisión ya desde el comienzo. La persona ha recibido diversas acepciones, a tenor de los distintos intereses que han convergido en ella. Su riqueza permite una visión plurifacética. Esta, sin embargo, no agota toda su hondura. Efectivamente, la persona no es catalogable en unos esquemas prefabricados, porque su característica más saliente de «vida» lo impide.

En esta línea, pues, podría decirse que la persona, en su aspecto más noble, es la autoposición consciente de su ser relacional. Tendremos luego oportunidad de referirnos extensamente a la descripción precedente. Estas breves indicaciones parecen ser suficientes para situarnos en la vertiente de la problemática personalista de hoy.

Huelga decir la relevancia singular que tiene la persona en las circunstancias presentes. Especialmente porque los estudios más recientes de psicología social han puesto de manifiesto el puesto central que va ocupando sucesivamente la persona en el mundo contemporáneo. Por eso, al hacer referencia a la persona no podemos pasar por alto su estrecha conexión con las relaciones humanas. Estas comprenden la dimensión de la persona no sólo a nivel individual y familiar, sino también en el plano social e histórico. La persona está estructuralmente hecha para la relación interpersonal en todos los sectores que la constituyen. Y dentro de esta exposición una problemática ineludible parece aflorar espontáneamente: ¿Estará la persona abierta a un diálogo superior al humano? Y, ¿esta relación constituirá la plenificación total de la persona, como su plena dimensión? Es decir, ¿la persona estará abierta de tal manera a una amistad con el Tú Absoluto, que no pueda evadirse de El, como el centro de atracción de toda su existencia? En una palabra, ¿se puede ser persona, en el sentido más rico de la palabra, prescindiendo de la relación de amor con Aquel que sustenta y alienta todo el que-

rer humano? El planteamiento de estas cuestiones nos sitúa en la dirección que tomará nuestra exposición sobre la persona en su humanismo integral (1).

I

LA PERSONA, COMO COMUNICACION DE PENSAMIENTO Y AMOR

No tratamos aquí de buscar una definición apriorística de la persona. Nada hay más ajeno a la concepción de la persona. A nuestro juicio, es preciso atenerse al desarrollo de la misma persona; es decir, cómo se manifiesta ella en su auto-revelación. Y desde esta perspectiva, ¿cuál es el primer movimiento de la persona? ¿Cómo la persona se descubre a sí misma?

El yo y el tú, determinantes de la persona

El tú ilumina la comprensión del yo, en cuanto que se le enfrenta como distinto de él, a la vez que como partícipe de su mismo conocimiento. El «yo» establece una línea divisoria entre el tú y los demás objetos que le rodean. Si la ubicación del «ego» en el mundo es un hecho dado, en el que él se encuentra, al margen de su propia elección, no lo es la diferencia que el yo pone entre los objetos y las personas. El yo constata que su referencia a las cosas, que le circundan, difiere totalmente de la que él tiene con las personas. Media un abismo infranqueable entre la relación del tú al yo y la de éste a los objetos. El yo no puede establecer ninguna clase de vinculación personal con las cosas. A lo más, las apreciará en cuanto a la utilidad que de ellas pueda recabar para sí. Por eso, no puede sentir razonablemente un amor afectivo hacia las mismas.

(1) H. ZAHRT, *Gott kann nicht sterben*, München, R. Piper 1970. Traducción castellana *Dios no puede morir*, Bilbao DDB, 1971, expone que la dimensión última del hombre es su relación personal con Dios. También X. ZUBIRI, plantea una cuestión parecida, aunque desde una perspectiva distinta, al hacer hincapié en la «religación» del hombre con Dios, en sus obras: *Naturaleza, Historia, Dios*, 5 ed., Madrid, Editora Nacional 1963; Id., *Cinco lecciones de filosofía*, Madrid, «Sociedad de Estudios y Publicaciones», 1963; G. SIEGMUND, *Dios. La pregunta del hombre por el Absoluto*, Navarra, Ed. Estela, 1969; C. TRESMONTANT, *Comment se pose aujourd'hui le problème de l'existence de Dieu*, Paris, Ed. du Seuil, 1966; M. F. SCIACCA, *Existencia de Dios y Ateísmo*, Buenos Aires, Troquel, 1963, vers. del italiano; E. CORETH, *Methaphysik. Eine methodisch-systematische Grundlegung*, Innsbruck, Tyrolia 2, 1964, hay trad. castellana; J. DELANGLADE, *Le problème de Dieu*, Paris, Aubier-Montaigne, 1968; L. LEAHLY, *L'inéluctable Absolu. Comment poser le problème de Dieu*, Bruges, DDB, 1965.

En cambio, sí puede entablar una corriente de comunicación personal con el tú; porque la interpelación y la respuesta sólo puede darse entre seres humanos.

Sobre esta diferencia, el yo comprueba además que sólo a través de la relación interpersonal, puede él tomar conciencia de su «yoidad» personal. Esto explica el que tal hallazgo no se dé de una manera inmediata, sino antes bien en la contextura de las relaciones humanas. El yo se conoce a sí mismo como persona al mismo tiempo que descubre al tú en el contexto de su situación de personas en el mundo.

Pero el conocimiento del propio yo goza de una originalidad peculiar. No sólo porque es lo más próximo al hombre, sino también porque es lo más translúcido para el mismo hombre. Sin duda puede sostenerse que el yo personal es como el ejemplar modélico de todo otro conocimiento. El es el impulsor dinámico que hace al hombre salir de sí mismo, para re-encontrarse de nuevo en las relaciones humanas con el tú. Eso significa que, aunque el yo subyace en toda acción, no se sabe como persona sino en el momento en que se relaciona con la persona del tú. En la intimidad de la relación se ilumina internamente el yo personal. Este toma conciencia de auto-poseerse en este proceso. Pero el descubrimiento del propio yo no es concebible a manera del resultado de dos fuerzas que intervienen conjuntamente, sino como la necesidad incontestable de la auto-realización personal. Es decir, la persona no es tal hasta que se comunica con otra.

Comunicación del yo al tú

La comunicación, en cuanto connota la entrega de sí al otro y su aceptación, constituye el pilar fundamental sobre el que se asienta toda relación interpersonal. La donación del yo al tú, lejos de significar la pérdida de la personalidad de alguno de los dos, denota, por el contrario, el acrisolamiento de la de cada uno (2). La

(2) Acerca de la comunicación personal del yo con el tú puede verse M. BUBER, *Ich und Du*. Trad. cast., *Yo y tú*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión 3, 1967; también P. LAIN ENTRALGO, *Teoría y realidad del otro*, I-II, Madrid, Ed. «Revista de Occidente» 2 ed., 1968, pone de relieve cómo el yo se constituye en su relación con el tú en sus diversos aspectos; B. J. LOTZ, *Metaphysica operationis humanae methodo transcendentali explicata*, Romae, Gregoriana, 1958, ilumina el concepto de persona desde su concepción neo-escolástica. Nos parece de sumo valor la aportación de Lotz al esclarecimiento del concepto de persona; A. MARC, *Psicología reflexiva*, I-II, Madrid, Ed. Gredos, 1965; Id., *El ser y el espíritu*, Madrid, Gredos, 1962, vers. del francés; M. THEUNISSEN, *Der Andere*, Berlin, Walter de Gruyter, 1965.

necesidad que el yo siente de auto-comunicarse al tú es anterior a toda formulación, porque constituye su mismo ser vital. Es algo tan natural y espontáneo, que precede incluso a la misma reflexión. Tal vez la comparación menos incorrecta sería la necesidad del oxígeno para la respiración. El hombre no cae en la cuenta de que respira, si no hace un acto reflejo acerca de ello. Así la comunicación personal se realiza antes de cualquier reflexión sobre el mismo acto que se está haciendo. Por eso, sólo en una introspección reflexiva percibe el hombre su dimensión personal.

Pero una dificultad no leve aflora aquí a nuestra mente: Si tal es la necesidad de la comunicación, parece que la persona nace de la misma comunicación, siendo algo inconsistente en sí misma. La objeción parece confundir dos planos totalmente distintos, a saber, el de la relación humana y el de la persona propiamente dicha.

La persona no se constituye a sí misma al entrar en relación con el tú; simplemente se auto-conoce como tal. Más aún, desarrolla su capacidad personal al hacerla efectiva en el acto de relacionarse. No tiene, pues, sentido hablar de que la persona queda diluida al margen de la relación humana. Así si fingiéramos el caso hipotético de alguien que nunca hubiera tenido relación alguna humana, no podríamos dejar de reconocerle su personalidad. Pero al mismo tiempo tampoco se podría negar que su persona no sólo no tendría ningún relieve, sino que se hallaría como en estado embrionario. No se habría desarrollado, porque no habría pasado a la realización actual. Sirviéndonos de la terminología de los antiguos, deberíamos decir que se hallaría en potencia sin pasar al acto. Es decir, se hallaría en la oscuridad sin poderse reconocer a sí misma como persona por faltarle la luz iluminante de la comunicación humana.

Pero la participación del pensamiento no se hace sino en el contexto del amor. La persona no sólo es comunicación de pensamiento, sino también de amor. Aunque la claridad de la exposición ha exigido proceder por separado, sin embargo, estos dos elementos son indisociables entre sí. Asentada esta aclaración, pasamos a exponer lo que concierne al amor, como el principal elemento de la comunicación de la persona.

II

EL AMOR, ELEMENTO CONFIGURATIVO DE LA PERSONA

No pretendemos hallar aquí una definición propiamente dicha del amor. Nos ceñiremos a la descripción fenomenológica del mismo para poder penetrar en él y conocer así su función concreta en la constitución de la persona.

El amor no se puede detectar sino a través de sus propiedades.

Porque el amor no nos manifiesta su rostro oculto, sino en sus efectos. Por ser el centro de gravedad de la persona participa de su misteriosidad. Por eso, comenzaremos por las manifestaciones del amor en sus propiedades. Estas nos darán la clave de bóveda para interpretar su íntima naturaleza en la comunicación personal.

El amor es relación inter-personal

El amor, en cuanto comunicación del yo al tú, es ante todo relación. Pero esta relación, que significa el estar «referido», puede darse en una doble dirección: en primer lugar, el yo puede relacionarse consigo mismo, auto-amándose en la auto-posesión de sí. El amor denota, en la línea de la unión, el máximo contacto del yo consigo mismo. Es el ser cabe sí, en la intimidad suma. De ahí el sentido de identidad de que disfruta la persona en dicha relación primordial.

Pero la relación del amor se despliega en la alteridad inter-personal, es decir, el yo se refiere al tú. Este referirse, sin embargo, uno al otro, en el amor, no denota un conocimiento frío, a manera de una «cosificación» del ser del otro, como alineado entre los demás objetos del yo. Esta referencia haría opaca la relación, que se desenvuelve en la línea del conocimiento amoroso, esto es, el tú entra a formar parte de alguna manera de la propia personalidad del yo; más aún, la complementa como término del intercambio establecido entre los dos. De ahí que la relación del amor implique una donación recíproca para la fusión de dos personas en la unión más estrecha. Esta unión, sin embargo, no se produce sino en la entrega de uno al otro en el don personal. Es un perderse uno en el otro para re-encontrarse cada uno enriquecido, en el amor, que se profesan mutuamente.

Esta entrega comporta, por su parte, un dar y un recibir. Si la apertura del amor al otro fuera solamente dar sin recabar el mismo amor del otro en respuesta, la íntima unión de las personas no podría tener lugar. Para que surja la vinculación es preciso que los dos polos coincidan en el punto tangencial del don de sí y de la aceptación recíproca. Este dinamismo de la intercomunidad del yo al tú para participar ambos en una misma comunidad de vida, crea la auténtica atmósfera de la relación inter-personal del yo con el tú en el amor.

Por eso, se puede hablar de que el amor es de alguna manera creador, en cuanto que engendra una relación nueva que antes no existía entre dos personas. Fruto de dicha relación es la comunión, en la que el yo participa de la bondad del tú y viceversa. Este intercambio recíproco de bienes en el dar y el recibir es lo que genera la nueva relación entre el yo y el tú. La vinculación íntima de

dos personas representa su nacimiento a una nueva vida con respecto a la anterior. La vida presente se caracteriza por el sentido de comunidad entre los que se aman. Cada uno parece vivir la vida del otro para sintonizar con la participación común del don supremo del amor. Eso comporta, como es obvio, el grado mayor de apertura de cada uno con relación al otro. No cabe, en esta concepción, ningún secreto de uno para el otro. La reserva significaría la destrucción de la comunidad de bienes, que cada uno debe hacer partícipe al otro. La zona del secreto connotaría que uno se reserva algo, de lo que no hace partícipe al otro. Y, por lo mismo, que hay una parcela de su amor no referida al otro. Ahora bien, aunque mediara una gran comunidad de bienes entre los dos, bastaría que hubiera una mínima parte reservada para que no se produjera la plena comunidad del amor al ser éste totalidad absoluta. En este sentido, el amor es el origen y fin de la intercomunicación del yo con el tú (3).

EL AMOR, ORIGEN Y FIN DE LA INTERCOMUNICACION DEL YO CON EL TU

La comunicación del yo al tú constituye uno de los ejes centrales del amor. Efectivamente, la intercomuni6n dice de sí la apertura del yo al tú en la auto-donaci6n y en la recepci6n del otro como parte del propio yo: Es un intercambio recíproco que enriquece a la persona, al actualizar su estructura interrelacional, como la afirmaci6n de sí misma en el más alto grado. De ahí que toda descripci6n del amor deberá situarse en la vertiente de la comunicaci6n plena de dos seres en la relaci6n interpersonal; ésta implica la entrega de sí y la aceptaci6n del otro, hasta el culmen de la uni6n indisoluble de los dos en el marco de la mutua elecci6n por amor.

Pero esta uni6n del amor no denota de ning6n modo la desintegraci6n de las personas que se aman. En donde hay absorci6n no puede haber amor propiamente dicho, porque éste se halla en el

(3) Puede consultarse G. MARCEL, *Journal Métaphysique*, Paris, Gallimard 1927, passim, pero especialmente p. 146; Id., *El Misterio del ser*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1953, p. 214, vers. del francés; también M. BLONDEL, *L'Action (1893). Essai d'une critique de la vie et d'une science de la pratique*, Paris, Presses Universitaires, 1950, p. 245s.; H. URS VON BALTHASAR, *Glaubhaft ist nur Liebe*, Einsiedeln, Johannes Verlag 1969; hay versi6n castellana; G. BELANGER, *L'amour chemin de la liberté. Essai sur la personnalisation*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1963; J. B. LOTZ, *Le jugement et l'amour*, Paris, Aubier, 1963, vers. del alemán; M. NEDONCELLE, *Vers une philosophie de l'amour et de la personne*, Paris, Aubier, 1957; W. HEINEN, *Liebe als sittliche Grundkraft und ihre Fehlformen*, Freiburg, Herder 3, 1968.

polo diametralmente opuesto, al caracterizarse por la donación, no por el egoísmo que hace presa del otro, destruyendo la misma base del amor. Cualquier clase de oposición de uno al otro, significaría romper la armonía y equilibrio de la unidad interna del amor. Y deshacer tal armonía sería descomponer la misma relación interpersonal de quienes se aman y, por ende, del mismo amor basado en dicha relación. Por eso, la integración del amor es lo antagónicamente opuesto: es la compenetración del yo con el tú en la unidad. Cada uno vive para el otro. El amor despliega así la alteridad de la persona: ésta vive en la atmósfera de la relación comunicativa con el fin de conseguir la unión plenificante del yo con el tú.

La unión, como culmen de la comunicación del yo al tú

La comunicación de dos personas culmina en la unión; porque los diversos grados de comunicación están en relación directa con la unión; de manera que a mayor comunicación corresponde también un aumento de unión. Este se ha de entender, a tenor de la materia propuesta, en la línea de la convergencia de los dos en un único punto focal. Eso supone una coincidencia en la manera de pensar y de sentir quedando lo más valioso de la persona tamizado por la unión que le imprime un carácter peculiar. La persona que ha realizado una auténtica unión con otra, ha hecho la experiencia de la elevación de su pensar y querer al nivel de la comunión con el ser del otro.

Pero es necesario matizar lo precedente para no caer en una falsa imagen de lo que quiere expresar: La unión plena no conlleva necesariamente a un idéntico patrón en el mismo pensar y querer de las dos personas, perdiendo éstas de alguna manera su personalidad. No, la dinámica de la unión no tiende a despersonalizar a quienes se aman, sino antes bien a promocionarles en su autonomía personal.

De ahí que la unión, lejos de aminorar en nada la personalidad de los dos que se aman, aún la aquilata, porque les enriquece al hacerles compartir la manera de pensar y de querer recíprocos, sin perder ninguno de los dos su manera propia de pensar y de querer. Por eso, la unión no se hace por la aceptación de unos cánones, que no atañen al foro interno del ser personal, sino que nace de una necesidad imperiosa de sincronizar con el ser del otro, identificándose totalmente con él. Ahora bien, puesto que la parte más íntima de la persona es precisamente su manera de pensar y de querer, la identificación polariza sobre todo en este doble aspecto de la persona. Así alcanzar la unión del amor es hacer propios los sentimientos de la otra persona.

Por eso, el amor tiende a unificar a las personas, como si una

misma corriente de vida circulara entre ellas; es la unificación más grande que el hombre pueda conseguir: Efectivamente, la unión de las personas alcanza su culmen en el amor. La alteridad, que hace tender el yo a la unión con el tú, halla en el amor la plenitud de toda unión. Más aún, la identidad del yo consigo mismo parece tener su eclosión en la unión con el otro, en cuanto que le confiere su auto-identificación; porque en la unión con el ser del otro se transparenta la dinámica del propio ser, que busca la identidad consigo mismo; ya que dicha identidad es la suprema auto-identificación del ser, constituido el ser cabe sí. Nos hemos ceñido, pues, aquí al aspecto del amor alterocéntrico en la comunión de dos personas que persiguen su unión personificante; y sólo a manera de consecuencia hemos atendido a la repercusión que la unión del amor tiene en la identificación del propio ser.

Pero la comunidad de amor sólo puede fundarse sobre el aprecio de la otra persona, en su valoración de persona, ya que únicamente así es posible establecer la relación interpersonal, que funda dicha comunidad de amor, como presupuesto de la afirmación del ser del tú en el mismo amor.

El amor y la afirmación del ser del otro

El reconocimiento del otro para amarlo significa afirmar su ser personal. Esta afirmación no connota sólo un concepto claro del ser de la otra persona, valorándolo en su justa medida; la afirmación exige mucho más, porque tal valoración no pertenece propiamente a la afirmación del ser de la otra persona, ya que dicha afirmación podría ser hecha por uno que no sintiera ninguna clase de afecto hacia tal persona. Con todo, es un presupuesto del amor, ya que no se ama, sino lo que se conoce de alguna manera.

Pero la cuestión central está en saber en qué sentido se da tal conocimiento del tú personal en la afirmación de su ser, por parte del yo que lo ama. Sin duda alguna que la diferencia está en la manera de afirmar el ser del otro; porque, si bien los dos pueden reconocer los valores de una persona determinada, el juicio de quien está motivado por el amor, difiere totalmente del que no lo está: El primero valora el ser de la persona en relación con él. El prisma, a través del cual afirma el ser personal del otro, es totalmente distinto del segundo que emite una crítica valorativa dentro de un cuadro de catalogación; es decir, la afirmación del ser de la otra persona no incluye ninguna clase de inter-relación personal. Por eso, dicho conocimiento —aunque en hipótesis fuera mayor— carecería de valor con relación a la afirmación del ser personal del otro, porque se hallaría en un orden totalmente distinto. La afirmación del ser de la persona no puede hacerse, sino desde la perspectiva del

amor, porque dicha afirmación implica siempre un vínculo personal. Así, afirmar el ser personal del otro es reconocer la relación de amor que nos une a los dos.

De esta manera, la relación de amor, establecida entre el yo y el tú, es el elemento primordial de la afirmación del ser personal. Por eso, la afirmación incluye el conocimiento amoroso del ser personal; ya que no es una afirmación de carácter racionalista, sino antes bien de tipo personal; esto es, incluye el ser propio de quien afirma el ser del otro en el amor.

De ahí la exclusividad de tal afirmación sobre toda otra afirmación. Se comprende así que el nombre propio de la «afirmación» sea privativo del ser personal. Sin este prerrequisito no sería posible afirmar el ser del otro; se podrán reconocer sus cualidades y valores, pero no afirmarlo. Y la razón del presupuesto del amor como condición de posibilidad para afirmar el ser personal del otro estriba en la naturaleza misma de tal afirmación; ésta involucra de tal manera a las personas en un mismo ser que cada persona al afirmar el ser de la otra, la hace partícipe de su propio ser: constituyendo con ella una comunidad íntima de amor.

Por eso, la afirmación del ser personal presupone necesariamente el oxígeno vital del amor. El es la placenta de la que se alimenta la afirmación del ser. Pero, ¿qué papel desempeña el amor en la afirmación de ser? En otras palabras, ¿es que el amor añade algo al reconocimiento del ser? Es necesario responder que no agrega nada respecto a la entidad cognoscitiva del mismo ser, ya que no suple la facultad del conocimiento; pero sí tiene una función insustituible por lo que concierne a la manera de conocer el ser personal del otro y, por lo mismo, en el modo de afirmarlo. En efecto, el amor afirma el ser del otro en relación con su conocimiento totalmente personal. Ahí está el distintivo del amor respecto a cualquier otro conocimiento.

Aunque sin confundir en modo alguno la facultad cognoscitiva con la volitiva, no se puede, sin embargo, soslayar el hecho de que el amor ejerce un influjo poderoso sobre la primera en cuanto que la impulsa, estimula y dirige al descubrimiento del ser personal del otro; más aún, la hace penetrar en lo más recóndito de su ser personal, porque sólo el amor puede sincronizar plenamente con el ser del otro por la compenetración establecida entre los dos en el mismo amor. Por eso, la acción del amor en la comprensión del ser personal del otro es absolutamente insustituible, pues exige al que ama una especie de compromiso personal con el ser que afirma.

De ahí que el amor sea el origen fontal y el fin de toda afirmación del ser personal; pues la afirmación del ser personal, en el amor, desencadena un movimiento tal, que sólo finaliza en el mismo ser personal. Así, la afirmación del otro, en el amor, es la afirmación de su ser en cuanto personal, por la relación que el amor establece

entre el ser de la persona afirmante y el de la afirmada. Las dos se encuentran en el mismo vértice de la afirmación personal de su ser.

Naturalmente que la afirmación del ser personal del otro, en el amor, incluye una transparencia de los dos seres en la comprensión recíproca. Por eso, no se puede afirmar el ser personal del otro independientemente de su voluntad; más aún, se requiere de modo incontestable el que los dos sintonicen totalmente con la corriente de amor establecida entre ambos. Ya que es necesario estar en la misma longitud de honda para afirmar el ser personal de cada uno en el amor. Porque únicamente en este ambiente puede tener lugar la afirmación del ser personal. Sin este principio del amor recíproco de uno al otro, no sería posible ninguna afirmación del ser, porque sólo el amor sitúa la afirmación en su debido nivel para que pueda ella producirse.

Pero el amor, además, sigue a la afirmación del ser personal, dándole su fuerza propia, para mantenerla tensa hasta el final. Este proceso es consecuencia de las propiedades del amor con relación al ser que afirma: la totalidad y absolutez, de que hablamos antes, son las que determinan este compromiso absoluto de la afirmación del ser del otro, por parte de cada una de las personas que se aman. Desde esta perspectiva queda establecida la necesidad de la incondicionalidad del amor y, por ende, de su a-temporalidad y a-espacialidad.

Eso significa que la afirmación del ser personal es irreductible a un solo momento transitorio del yo que afirma el ser del tú; este condicionamiento inicial destruiría totalmente la fuerza misma de la afirmación del ser personal, que exige la continuidad absoluta. De ahí, pues, que la afirmación del ser personal, en el amor, connote una unión tal de las personas, que lleva ya desde el comienzo la impronta de la continuidad perenne entre ambos, vislumbrándose en ellos un sentido especial de eternización de su afirmación mutua, en cuanto seres unidos para siempre.

Por eso, a la afirmación del ser personal le sigue su perdurabilidad, como la consumación de dicha afirmación en el «para siempre». Esta perennidad es lo que distingue a la afirmación del ser personal; en particular, porque «el ser personal» designa a la persona en sus capas más profundas, es decir, descubre el constitutivo esencial de la persona, que consiste en la relación del yo al tú, correspondiente a la estructura fundamental de su ser esencialmente relacional. Eso no denota, sin embargo, que el ser de la persona sea tal únicamente cuando está en acto; no, se refiere a la manera de ser de la persona, que es dialécticamente relacional, aunque no se traduzca en acto su estructura fundamental por un motivo excepcional, que confirmaría —como excepción— la regla general.

Esta descripción del ser personal esencialmente relacional está en estrecha conexión con la afirmación del mismo ser personal, en

cuanto que éste es afirmado en la íntima relación del amor; lo que es la máxima expresividad del ser personal, al ser dicha relación la más alta actualidad del ser personal. La afirmación del ser personal, pues, especifica el ser de la persona, en la línea de la intimidad relacional.

De esta manera, la afirmación y la apertura del ser personal parecen tener un punto de convergencia no sólo en cuanto que las dos realidades se refieren al ser de la persona, sino sobre todo porque ambas parecen coextenderse más allá del ser personal en su apertura y afirmación. Efectivamente, toda afirmación del ser conlleva en sí la posibilidad de una ulterior afirmación. Posibilidad que denota que el ser está abierto siempre a una afirmación más profunda del ser, a través del conocimiento de la condición de posibilidad del mismo ser; es decir, se refiere al Mismo Ser con mayúscula, que se halla en la base de todo; ya que, admitido el fenómeno de la afirmación del ser y la tendencia irresistible a la afirmación ulterior del ser, la pregunta ineludible que aflora inmediatamente a la superficie es la siguiente: ¿Por qué es posible esta afirmación del ser personal? ¿Cuál es su condición de posibilidad? Para responder de manera adecuada a esta cuestión es preciso remontarse a la causa última, que hace posible tal afirmación del ser personal en el amor; ya que buscamos la explicación última y satisfactoria de tal fenómeno, y hasta que no hallemos la última causa, no podremos hacer 'a afirmación del ser inteligible para nosotros. De ahí el sentido trascendente de la afirmación del ser en el amor (4).

III

LA DINAMICA DEL AMOR EN LA AFIRMACION DEL TU ABSOLUTO, COMO TRASCENDENTE

La condición de posibilidad de la afirmación del ser, en el amor, no parece pueda hallarse en el ser finito, ya que el sentido de trascendencia de la afirmación del ser exige un ser tal, que trascienda el categorial espacio-temporal del ser finito. De lo contrario, la afirmación del ser no tendría subsistencia alguna, al ser un contrasen-

(4) Sobre el tema de la apertura puede consultarse M. BLONDEL, *L'Action* (1893). *Essai d'une critique de la vie et d'une science de la pratique*, Paris, Presses Universitaires, 1950, p. 245s.; E. GILSON, *Dios y la filosofía*, Buenos Aires, Ed. Emecé, 1945, vers. del inglés; H. URS VON BALTHASAR, *Die Gottesfrage des heutigen Menschen*, Wien, Herold, 1956; F. GOGARTEN, *Die Frage nach Gott*, Tübingen, J.C.B., Mohr, 1968; LE SENNE, *Philosophie de l'esprit*, Paris, 1955, p.18.

tido en sí mismo. Por eso, esta exigencia radical de la explicación de la afirmación como tal del ser nos emplaza a buscarla en aquel ser que sea la última causa eficiente. Ahora bien, la causa última no puede ser otra que el Tú Absoluto (5), porque sólo él puede posibilitar la afirmación del ser personal, al poseer el Ser en Plenitud, origen y término de toda afirmación del ser, que se origina, se desenvuelve y finaliza en el Tú Absoluto (6).

Únicamente el Ser Supremo, que contiene en Sí Mismo todo Ser, puede hacer posible la afirmación del ser personal: En él, Ser y afirmación del Propio Ser se identifican totalmente, porque es la Suprema Trascendencia y Mismidad del Ser en Plenitud para Sí Mismo. De ahí que toda posible afirmación del ser esté fundada, en último término, en el Supremo Ser, en cuanto Absoluta Auto-afirmación de Sí como Ser Absoluto.

Ahora bien, se conoce la manera cómo el Ser Supremo posibilita la afirmación del ser personal a través del mismo hombre, que en tanto puede afirmar el ser personal, en cuanto el Ser Absoluto ha constituido así su estructura; de manera que el hombre no puede por menos que afirmar el ser personal, cuando establece una relación de amor con el tú. Por eso, al preguntar sobre el porqué inmediato de la posibilidad de afirmar el ser personal, por parte del hombre, se ha de responder que su estructura personal le inclina a ello de manera irreversible; y si se inquiere acerca de la última condición de posibilidad de dicha afirmación se ha de recurrir como única condición plausible al Ser Absoluto Personal.

Pero, ¿por qué únicamente el Ser Absoluto Personal puede ser la última razón de la afirmación del ser? Toda otra explicación posible parece estar totalmente excluida. Porque la estructura fundamental del hombre hacia la afirmación del ser no hace sino abrir un interrogante todavía mayor acerca del fundamento último de dicha estructura. Y la respuesta a eso no parece pueda ser otra que la existencia del Ser Absoluto infinito, porque cualquier otro condicionamiento cae irremediabilmente en la esfera de lo finito, que a su vez exige su razón de ser; ni, por otra parte, se puede relegar la explicación a una cadena ilimitada de causas precedentes, ya que éstas no añadirían nada a la explicación y, además, supondrían admitir, en último término, que la condición de posibilidad de la afirmación del

(5) La expresión «Tú Absoluto» es utilizada por M. BUBER, *Yo y Tú*, Buenos Aires, Nueva Visión 3, 1967, passim, vers. del alemán; L. LEAHLY, *L'inéluctable Absolu. Comment poser le problème de Dieu*, Paris, 1965, pp. 144-145.

(6) Cf. J. GÓMEZ CAFFARENA, *Metafísica fundamental*, Madrid, Revista de Occidente, 1969, pp. 210-236; J. BAGOT, *Connaissance et amour. Essai sur la philosophie de Gabriel Marcel*, Paris, Beauchesne, 1958, p. 146; S. VERGÉS, *Dimensión social del amor*, Bilbao, Mensajero, 1972.

ser, por parte del hombre, sería su mismo ser estructural; lo que sería una «petitio principii».

Por consiguiente, se ha de admitir como única condición de posibilidad de la afirmación del ser la existencia del Ser Absoluto Personal, por parte del hombre, afirmándolo con todo el peso de su existencia personal. Por eso, la afirmación es la participación más plena del hombre en el Supremo Ser Personal; ya que no le afecta sólo en la parte intelectual, sino también en la volitiva y afectiva, implicando a toda su persona por completo. Así, la afirmación del Ser Absoluto entra en el mismo centro de la existencia del hombre.

La afirmación adquiere de esta manera contornos muy definidos en la perspectiva del ser interrelacional del hombre, abierto al Ser en plenitud; afectando a todo el ser existencial del mismo hombre. De ahí que la afirmación del propio ser del hombre comporte la afirmación del Ser Absoluto Personal, porque el conocimiento-amor del propio ser en profundidad le transporta al Ser Trascendente, como a su fundamento último. En efecto, el análisis de la estructura del ser interpersonal del hombre pone al descubierto que su centro de gravedad incide en el Ser Existente por Sí Mismo; quedando el «yo» del hombre interpelado de alguna manera por el Tú Absoluto, hasta el pleno compromiso en su afirmación (7).

Conclusión

El estudio del ser interpersonal del hombre, en sus diversas facetas, nos ha iluminado su exigencia radical del *Tú Absoluto Personal*. La exposición de cada uno de los pasos del ser interpersonal ha jalonado el camino hacia el Ser Trascendente. Por eso, hemos desarrollado, ante todo, la estructura interpersonal del yo y el tú, poniendo de manifiesto el significado de la misma. Así al penetrar en la estructura más profunda del ser interpersonal del hombre, hemos descubierto que él está constituido por la relación del yo al tú. De manera que la dinámica interpersonal configura el mismo ser personal del hombre, en cuanto que el yo está referido intencionalmente al otro por el conocimiento y el amor recíprocos.

Por eso, el encuentro del yo con el tú en la comunión unitiva del amor es el transfondo humano del encuentro del ser interpersonal del hombre con el Sumo Bien Personal, como Posibilitante, Fundante

(7) Cf. A. MARC, *Dialéctica de la afirmación. Ensayo de metafísica reflexiva*, Madrid, Gredos, vol. I, p. 224s.; A. DONDEYNE, *L'expérience préphilosophique et les conditions anthropologiques de l'affirmation de Dieu*, Paris 1963, p. 162; G. MARCEL, *Du Refus à l'invocation*, Paris, Gallimard, 1940, p. 89; L. LEAHLY, *L'inéluctable Absolu. Comment poser le problème de Dieu*, Paris 1965, pp. 144-145.

y Atrayente Ultimo de su existencia. Aquí no hay sólo la apertura y la afirmación del Supremo Bien Personal del hombre, sino que hay, además, la unión consumada del encuentro del hombre con el Tú Absoluto Personal; porque el hombre halla únicamente la condición de posibilidad, el fundamento y el fin último de su existencia en el Sumo Bien Personal; es decir, el hombre se experimenta —al buscar la explicación última de su existencia— como sumergido, anclado y atraído por el Sumo Bien Personal.

La persona, pues, en su constitución más profunda, exige el Sumo Amor Personal. De ahí la dimensión trascendente de la persona según los diversos aspectos desarrollados de la estructura y apertura interpersonal del hombre; y de su exigencia radical de la afirmación del Tú Absoluto, como infinitamente Verdadero y Bueno.

SALVADOR VERGÉS, S. I.

San Cugat del Vallés.